

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad: 2019 511

Ejecutivo de Alimentos

Demandante: María Cristina Mora Forigua

Demandado: Jorge Humberto Bautista

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

Yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 097 DE HOY 27/11/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario